

SESION EXTRAORDINARIA #05-2021

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, El Rosario Departamento de Comayagua a las tres de la tarde del día lunes veintisiete del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión Extraordinaria. Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron la señora Vice Alcaldesa Municipal Perito Mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Licenciado Saadi Omar Castañeda García, 2- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 3- Profesor Francisco Oseguera Pereira, 4- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez, 5- Don Víctor Manuel Gutiérrez Andara, 6- Doña María del Rosario Machado Oseguera- 7- Doña Raquel Villanueva Orellana, 8- Don Emilio Castañeda Alvarado, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se desarrollo punto único de Agenda: El señor Alcalde Municipal manifiesta a los demás miembros de la Corporación Municipal que el haberles convocado a celebrar sesión Extraordinaria el día de hoy, es con el propósito de someter a su análisis y aprobación la siguiente ampliación y traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos, ASIGNACIONES A AMPLIARSE.

G	SG	R	SR	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	26	260	99	Subsidios (Otros no clasificados, Proyectos de Emergencia, ONG)	4,321,760.00
				TOTALES	4,321,760.00



P	A	NP	FDO	G	SG	OBJ	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	09		13	500	570	573	Subsidios a instituciones culturales o sociales sin fines de lucro	1,760.00
06	01	71	13	400	460	466	Pavimentación de calle Barrio El Zapote cabecera municipal	1,710.000.00
06	01	72	13	400	460	466	Pavimentación de calle Barrio Concepción, Aldea de Agua Dulcita	2,610.000.00
							TOTALES	4,321,760.00

La Corporación Municipal en pleno RESUELVE: Aprobar la Ampliación y Traspaso entre asignaciones presupuestarias de egresos, solicitada por el señor Alcalde Municipal.

Manifiesta el señor Alcalde Municipal que de esta transferencia condicionada, y para honrar compromisos en concepto de honorarios, dietas, y pago de subsidios a instituciones culturales o